

**COMISIÓN DE CONTROL
PLAN DE PENSIONES DE EMPLEO DE
LOGISTA, S.A.U.**

Asistentes

Jesús Ángel Rodríguez Sáenz, Presidente
Gabriel de la Riva Fuentes, Vocal Partícipe
Sandra Simón Filgueira, Vocal Partícipe
Félix García Martínez, Vocal Partícipe
José María Zanello Quintana, Vocal Partícipe

Asistentes online

Miguel Ángel Velázquez Jiménez, Secretario
Araceli Delgado Cruz, Vocal Promotor
Alfredo Javier Aleix Arguelles, Vocal Promotor

Entidad Gestora

D. Juan Manuel Mier

Actuario de Revisión del Plan de Pensiones:
D. Javier Santolaya Beitia

En Madrid, siendo las 13:00 horas del día 23 de abril de 2026, en la sede social de la Oficina Técnica del Plan de Pensiones, habiendo sido convocada en tiempo y forma conforme a las prescripciones reglamentarias, y con la asistencia de todas las personas reseñadas al margen, se reúne la Comisión de Control del mencionado Plan de Pensiones, actuando como Presidente y Secretario de la misma, respectivamente D. Jesús Ángel Rodríguez Sáenz y Miguel Ángel Velázquez Jiménez

La presente reunión, respecto de los miembros que no pueden asistir presencialmente, se celebra mediante videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 63.1 del Reglamento del Plan de Pensiones.

Seguidamente y en cumplimiento de dicho precepto, el Presidente de la Comisión confirma la asistencia de las personas relacionadas al principio de la presente acta y acredita la personalidad de todos los asistentes.

Constituida debidamente la Comisión de Control del Plan de Pensiones y constatada que las delegaciones de voto para esta reunión también han sido efectuadas y remitidas en debida forma, el Presidente procede a dar comienzo a la reunión previa aceptación del Orden del Día por todos los asistentes a la misma.

Como consecuencia de lo tratado en la presente reunión, una vez debatidas cuantas cuestiones y aclaraciones han sido planteadas y discutidos suficientemente los asuntos incluidos en el Orden del Día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El vocal, D. Félix García Martínez, no está de acuerdo con la redacción del punto 7 “Situación Actual del Principio de No Discriminación en el Plan de Pensiones de Empleo de Logista”, párrafo 2º, del acta de 26 de marzo de 2026, en cuanto a lo expuesto en su intervención, ya que considera que falta parte de la misma, en lo concerniente a la consulta a la DGSFP.

Abriéndose un debate, del porqué no se llegó a realizar la consulta a la DGSFP, tal y como se acordó en acta reunión extraordinaria del 05/09/2024, siendo revocada posteriormente en la reunión ordinaria celebrada el 19/12/2024, como así consta en acta de la sesión, en el apartado de varios.



Tanto, Actuario de Revisión, como Asesor Jurídico del Plan de pensiones, comentan, que dicho acuerdo de revocación, fue ratificado en la reunión del 19/03/2026, con los demás acuerdos que sólo necesitaban mayoría simple, al no ser necesaria la mayoría cualificada.

El Presidente, D. Jesús A. Rodríguez, comenta que con fecha 05/01/2024, INVERCO ya realizó una consulta y la DGSFP en sus consideraciones se remiten al informe elaborado por el MISSM de fecha 16/01/2024.

El vocal D. Gabriel de la Riva, solicita que se someta a votación, la realización de la consulta.

Asesor Jurídico y Actuario de Revisión del Plan de Pensiones, indican, que tiene que aparecer como punto en el orden del día de la próxima reunión, el someter a votación, para acordar si se realiza la consulta.

Finalmente se acuerda modificar y aplazar la firma del acta de fecha 26/03/2026 en la próxima reunión, así como incluir en el orden del día de la siguiente reunión someter a votación la citada consulta.

2ª.- SOLICITUDES (PRESTACIONES, ALTAS, BAJAS, MOVILIZACIONES, ETC.)

La Comisión de Control acuerda, por unanimidad, aprobar 1 solicitud de prestación por incapacidad del colectivo B.

La Comisión de Control, acuerda por unanimidad aprobar 14 solicitudes de adhesión.

Se informa de 1 despido objetivo que continua con el plan de pensiones.

Se informa de 3 bajas comunicadas por el promotor que pasan a partícipe en suspenso.

El promotor informa de 1 cambio de situación por agotamiento incapacidad temporal.

Se aprueba, por unanimidad, 3 solicitudes de movilización de Derechos Consolidados de salida a otro Plan de Pensiones.

La relación de todos lo anterior se une como Anexo reservado a la presente acta en aplicación de la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

3ª.- INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO DE PENSIONES.

La información sobre el Fondo del Pensiones es la que obra en el Informe presentado por la Entidad Gestora y está unido a la documentación de la presente reunión.

4ª.-SEGUIMIENTO ELECCIONES A REPRESENTANTES DE PARTICIPES Y BENEFICIARIOS EN LA COMISIÓN DE CONTROL.

El promotor informa que ha interpuesto una reclamación ante la Mesa Electoral Central, en cuando no se respeta el procedimiento de elección de los vocales del Plan de Pensiones, recogido en Convenio Colectivo.

Resolviendo la Mesa Electoral Central paralizar las elecciones, hasta que se resuelva el recurso en los tribunales.



La Comisión de control queda en funciones hasta que se resuelva el conflicto.

5°.-VARIOS.

Jesus Rodriguez lee un escrito en representación de los vocales por UGT, que se anexa al acta. Gabriel de la Riva manifiesta que no está de acuerdo con algunos puntos expresados en él, ya que ellos también desean una mayor rentabilidad.

El vocal, D. Félix García, pregunta al presidente, D. Jesús A. Rodríguez, en un tono, que este considera insinuante ofensivo e insultante, que, como portavoz de la Comisión Negociadora, si iba a defender lo que se marca en la plataforma de negociación por la parte social, de igualar todas las aportaciones del promotor para todos los partícipes al 8,3%; a lo que este último contesta que ojalá en vez de un 8,3% fuera un 10%.

Así mismo manifiesta que se congratula que se reconozca en esta Comisión la Negociación Colectiva.

Se acuerda convocar las próximas reuniones de la Comisión de Control los días 20 de mayo y 24 de junio de 2026.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados al inicio.

El Secretario,



Vº Bº

El Presidente

